

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Belmez**

Núm. 1.453/2022

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria, celebrada el día 28 de abril de 2022, acordó la aprobación provisional de la MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA y someter la mis-

ma a trámite de información pública durante un plazo de treinta días, durante los cuales, los interesados podrán examinar el expediente, que se encuentra a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Finalizado dicho plazo sin la presentación de alegaciones, el acuerdo adoptado con carácter provisional, se entenderá definitivamente aprobado, procediéndose a las oportunas publicaciones.

En Belmez, 29 de abril de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Porras Fernández.